



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0011 De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

Del **Grupo Parlamentario Popular**.

Página 2

De los **Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario**.

Página 16

Del **Grupo Parlamentario Mixto**.

Página 22

PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0011 *De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.*

(Publicación: BOPC núm. 225, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, tuvo conocimiento de las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 7.618, de 18/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta las siguientes enmiendas al texto articulado del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 52.122.587,77 euros, y suplemento de crédito, por importe de 154.317.412,23 euros, a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (8/PL-0011), de la 1 a la 30, ambas inclusive.

En el Parlamento de Canarias, 18 de septiembre de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

(Registro de entrada núm. 7.640, de 18/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente, en relación al documento de las enmiendas al texto articulado del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 52.122.587,77 euros, y suplemento de crédito, por importe de 154.317.412,23 euros, a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (8/PL-0011), dentro del plazo habilitado para la subsanación de enmiendas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, presenta las correcciones siguientes:

- Enmienda Nº 8.
- Enmienda Nº 10.
- Enmienda Nº 11.
- Enmienda Nº 14.

En el Parlamento de Canarias, 18 de septiembre de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

ENMIENDA Nº 1

Enmienda Nº 1
De modificación
Preámbulo

Se propone la modificación del párrafo doce del preámbulo, resultando con el siguiente tenor:

“En el área de Justicia es imprescindible el adecuado desarrollo de la actividad jurisdiccional hacer frente a determinados los gastos corrientes de los órganos judiciales y fiscales; el abono de la subvención directa al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la Gestión del Centro de Asistencia de Víctimas del Delito para la actividad a desarrollar durante el año 2010 y que se concedió en dicho ejercicio sin que se haya atendido esta obligación pese a haberse cumplido por el beneficiario las condiciones de la concesión, no estando prescrita la misma; y el abono de los gastos del funcionamiento de la denominada Bolsa de Vivienda Joven, para la ejecución del Servicio consistente en la gestión de los Programas del Plan de Vivienda de Canarias”.

JUSTIFICACIÓN: Para adaptar el texto del preámbulo a las enmiendas presentadas a los Anexos I, II, III, IV, V y VI.

ENMIENDA Nº 2

Enmienda Nº 2
De supresión
Preámbulo

Se propone la supresión del párrafo trece del preámbulo.

JUSTIFICACIÓN: Para adaptar el texto del preámbulo a las enmiendas presentadas a los Anexos I, II, III, IV, V y VI.

ENMIENDA Nº 3

Enmienda Nº 3
De modificación
Preámbulo

Se propone la modificación del párrafo veinte del preámbulo, resultando con el siguiente tenor:

“La Sanidad constituye uno de los servicios públicos esenciales competencia de las comunidades autónomas, siendo además el ámbito que más recursos requiere en estas administraciones. Las restricciones presupuestarias

derivadas de la crisis económica y el marco de estabilidad presupuestaria al que está sujeta la Comunidad Autónoma de Canarias ha conllevado como efecto no deseado el aumento de las listas de espera. Es por ello que esta ley recoge recursos para incrementar la actividad y disminuir el número de pacientes en esta situación, así como los plazos de espera, incrementando créditos tanto para gastos corrientes como para personal en hospitales y gerencias. Así mismo, es preciso dotar de crédito determinadas actuaciones en materia de infraestructura y equipamiento sanitarios para hacer frente principalmente a insuficiencias en los créditos iniciales y a obras imprevistas y actuaciones de reparación y mejora. Una parte importante de los recursos contenidos en esta ley dedicados a financiar el Servicio Canario de la Salud tiene como fin combatir el imparable aumento de las listas de espera y dotar del equipamiento de tratamiento oncológico a la Provincia de Las Palmas conforme a los mínimos establecidos por la Sociedad Española de Oncología Radioterápica”.

JUSTIFICACIÓN: Para adaptar el texto del preámbulo a las enmiendas presentadas a los anexos I, II, III, IV, V y VI.

ENMIENDA Nº 4

Enmienda Nº 4
De modificación
Disposición final tercera

Se propone la modificación de la disposición final tercera, resultando con el siguiente tenor:

“A los créditos consignados en esta ley, en los programas presupuestarios 231L, 231N, 324C, 336A, 432B y 929A destinados a financiar diversas actuaciones realizadas por los cabildos insulares no les será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional décimo octava, apartado primero, de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013”.

JUSTIFICACIÓN: Para adaptar el texto a las enmiendas presentadas a los anexos I, II, III, IV, V y VI.

ENMIENDA Nº 5

Enmienda Nº 5
De adición
Crédito Extraordinario
Nuevos Proyectos

BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441E Cohesión Interinsular
Proyecto:	11419913 Sentencia Reclamación Transmediterránea
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	1.000.000 euros
ALTA	
Sección: 18 Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	
Servicio:	1803 Dir. Gral. de Ordenación, Innov. y Prom. Educativa
Proyecto:	Nuevo – Plan Urgente de Segunda Oportunidad para reducir el abandono escolar
Importe:	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Canarias tiene una de las tasas de abandono escolar más elevadas de España (30,4%), muy por encima de la media estatal (28,4%) y el doble de la media de la UE (15%), por lo que necesita implantar medidas especiales para reducir dicha tasa.

Del total de 9.714.662 euros dotado para el proyecto de Sentencia Reclamación Transmediterránea, se destina 1.000.000 euros para el nuevo proyecto de “Plan Urgente de segunda oportunidad para reducir el abandono escolar”.

ENMIENDA Nº 6

Enmienda Nº 6
De adición
Crédito Extraordinario
Nuevos Proyectos

BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441E Cohesión Interinsular
Proyecto:	11419913 Sentencia Reclamación Transmediterránea
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	1.500.000 euros
ALTA	
Sección: 15 Consejería de Empleo, Industria y Comercio	
Servicio:	1502 Secretaría Gral Técnica
Proyecto:	NUEVO – Medias extraordinarias para el fomento de la emprendeduría
Importe:	1.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Medidas para potenciar la capacidad emprendedora de los jóvenes canarios a través del autoempleo o que quieran constituir una pyme a través de un paquete de medidas como exenciones fiscales y sociales, una línea de créditos a interés cero y el acceso a locales de negocio a bajo precio.

Del total de 9.714.662 euros dotado para el proyecto de Sentencia Reclamación Transmediterránea, se destina 1.500.000 euros para el nuevo proyecto de “Medidas Extraordinarias para el Fomento de la Emprendeduría”.

ENMIENDA Nº 7

Enmienda Nº 7
De adición
Crédito Extraordinario
Nuevos Proyectos

BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441E Cohesión Interinsular
Proyecto:	11419913 Sentencia Reclamación Transmediterránea
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	2.000.000 euros
ALTA	
Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2307 Dirección General de Políticas Sociales
Programa:	2311 Fomento de la Inclusión Social
Proyecto:	Nuevo – Fondo de emergencia social para la pobreza
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	48000 A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Dotar con 2.000.000 euros un Fondo de Emergencia Social que permita articular una respuesta a través de las organizaciones no gubernamentales (Caritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos, Asociación Calor y Café y Emerlán), acorde a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la sociedad, ante el acuciante incremento de la pobreza y exclusión en Canarias, de acuerdo con la moción aprobada por unanimidad por el Parlamento de Canarias el pasado mes de abril de 2013.

Del total de 9.714.662 euros dotado para el proyecto de Sentencia Reclamación Transmediterránea, se destina 2.000.000 euros para el nuevo proyecto de “Fondo de Emergencia Social para la Pobreza”.

ENMIENDA Nº 8

Enmienda Nº 8 (*)
De adición
Crédito Extraordinario
Nuevos Proyectos

BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441D Movilidad Interior
Proyecto:	08711300 Lucha contra el cambio climático: Plan de renovación de flota
Capítulo:	VII Transferencias De Capital
Concepto/subconcepto:	76000 A Cabildos Insulares y sus OOA.
Importe:	1.298.022 euros
BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441E Cohesión Interinsular

Proyecto:	11419913 Sentencia Reclamación Transmediterránea
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	2.701.978 euros
ALTA	
Sección: 14 Consejería de Sanidad	
Servicio:	1401 Servicios Generales
Programa:	312A Asistencia Sanitaria
Proyecto:	14423602 Transferencias al Servicio Canario de la Salud
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	42010
Importe:	4.000.000 euros

De modificación

Anexo IV

Modificación del Presupuesto del Servicio Canario de la Salud

Estado Ingresos	
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Concepto/subconcepto:	41000
Importe:	4.000.000 euros
Estado de Gastos	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Dir. Gerencia Complejo Hospital De GC D. Negrín
Programa:	312C Asistencia Especializada
Proyecto:	Nuevo
Capítulo:	VI Inversiones Reales
Concepto/subconcepto:	62301 Maquinaria
Importe:	4.000.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Equipar al Hospital Doctor Negrín, mediante procedimiento de urgencia, de dos nuevos aceleradores lineales (la sustitución del PRIMUS más un quinto acelerador) y un nuevo búnker para su instalación, dotando así a la provincia de Las Palmas de un total de cinco aceleradores y acercándola a los requisitos mínimos establecidos por la sociedad española de oncología radioterápica cifrados en 6 aceleradores por cada millón de habitantes.

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 9

Enmienda Nº 9

De adición

Crédito Extraordinario

Nuevos Proyectos

BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1109 Dir. Gral. de Transportes
Programa:	441E Cohesión Interinsular
Proyecto:	11419913 Sentencia Reclamación Transmediterránea
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	2.512.684 euros
BAJA	
Sección: 11 Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial	
Servicio:	1112 Dir. Gral. de Ordenación Territorio
Programa:	456C Apoyo modernización de gestión y elaboración del planeamiento
Proyecto:	11419914 A GESPLAN
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	44300 A Sociedades mercantiles públicas de la CAC.
Importe:	1.700.000 euros
ALTA	
Sección: 15 Consejería de Empleo, Industria y Comercio	
Servicio:	1502 Secretaría Gral. Técnica
Programa:	
Proyecto:	Nuevo – Plan urgente para reducir el paro de larga duración
Importe:	4.212.684 euros

JUSTIFICACIÓN: De los 295.824 desempleados canarios registrados, 147.910 son parados de larga duración. Siendo esta cifra casi el 50% de los desempleados canarios, se ve necesario un plan urgente, para mitigar la penalización adicional en su acceso a un puesto de trabajo frente a otros colectivos más dinámicos y capaces de volver a encontrar empleo, mediante la subvención directa y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, a las empresas que contraten a trabajadores que se encuentren en esa situación.

Del total de 9.714.662 euros dotado para el proyecto de Sentencia Reclamación Transmediterránea, se destina 2.512.684 euros para el nuevo proyecto de “Plan Urgente para reducir el paro de larga duración”.

ENMIENDA Nº 10

Enmienda Nº 10 (*)

De modificación

Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	
Servicio:	0824 Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Programa:	491A Infraestructura y Servicios de Comunicaciones e Informática
Proyecto:	05615014 Actuaciones en la Admón. Electrónica
Capítulo:	VI Inversiones Reales
Concepto/subconcepto:	64003 Aplicaciones informáticas
Importe:	25.000 euros
BAJA	
Sección: 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	
Servicio:	0824 Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Programa:	491A Infraestructura y Servicios de Comunicaciones e Informática
Proyecto:	07615023 Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones
Capítulo:	VI Inversiones Reales
Concepto/subconcepto:	62600 Equipamiento para proceso de la información
Importe:	125.000 euros
BAJA	
Sección: 10 Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	
Servicio:	1009 Dir. Gral. de Promoción Económica
Programa:	433C Promoción Económica
Proyecto:	10413117 PROEXCA, Internacionalización de Empresas Canarias.
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	44300 A Sociedades mercantiles públicas de la CAC.
Importe:	80.000 euros
BAJA	
Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2301 Servicios Generales
Programa:	261A Dirección y Promoción y Gestión en Materia de Vivienda
Proyecto:	04711027 Transferencias del Instituto Canario de la Vivienda
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	72010 A Organismos Autónomos de la CAC
Importe:	304.836,69 euros

De modificación

Anexo V

BAJA	
Estado de Ingresos	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Subconcepto:	71000 De la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Importe:	304.836,69 euros
BAJA	
Estado de Gastos	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Servicio:	4901 Instituto Canario de la Vivienda
Programa:	261D Fomento de Vivienda Protegida
Proyecto:	11700013 Promoción y Fomento de Suelo
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	77000 De Empresas Privadas
Importe:	304.836,69 euros
ALTA	
Sección: 10 Consejería de Economía y Hacienda	
Servicio:	1009 Dir. Gral. de Promoción Económica
Programa:	433C Promoción Económica
Proyecto:	10405402 Ayuda al Fomento de Actividades Empresariales y a la Creación de Empresas, incluida las de economía social.
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	47000 A Empresas Privadas
Importe:	534.836,69 euros

JUSTIFICACIÓN: Del total de 2.609.673,38 euros del proyecto “Promoción y Fomento de Suelo”, se dan de baja 609.673,38 euros, que junto a las bajas de los proyectos “Actuaciones en la Admón. Electrónica” (50.000 euros), el proyecto “Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones” (250.000 euros) y el proyecto “Proexca, Internacionalización de Empresas Canarias” (160.000 euros), se realizan dos altas con un reparto equitativo

entre los proyectos “Ayuda al Fomento de Actividades Empresariales y a la Creación de Empresas, incluida las de economía social” y el proyecto “Plan De Consolidación y Competitividad de la pyme”.

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 11

Enmienda Nº 11 (*)
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	
Servicio:	0824 Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Programa:	491A Infraestructura y Servicios de Comunicaciones e Informática
Proyecto:	05615014 Actuaciones en la Admón. Electrónica
Capítulo:	VI Inversiones reales
Concepto/subconcepto:	64003 Aplicaciones informáticas
Importe:	25.000 euros
BAJA	
Sección: 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	
Servicio:	0824 Dir. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Programa:	491A Infraestructura y Servicios de Comunicaciones e Informática
Proyecto:	07615023 Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones
Capítulo:	VI Inversiones reales
Concepto/subconcepto:	62600 Equipamiento para proceso de la información
Importe:	125.000 euros
BAJA	
Sección: 10 Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	
Servicio:	1009 Dir. Gral. de Promoción Económica
Programa:	433C Promoción Económica
Proyecto:	10413117 PROEXCA, Internacionalización de Empresas Canarias.
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	44300 A Sociedades mercantiles públicas de la CAC.
Importe:	80.000 euros
BAJA	
Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2301 Servicios Generales
Programa:	261A Dirección y Promoción y Gestión en materia de vivienda
Proyecto:	04711027 Transferencias del Instituto Canario de la Vivienda
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	72010 A Organismos Autónomos de la CAC.
Importe:	304.836,69 euros

De modificación
Anexo V

BAJA	
ESTADO DE INGRESOS	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Subconcepto	71000 De la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Importe:	304.836,69 euros
BAJA	
Estado de Gastos	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Servicio:	4901 Instituto Canario de la Vivienda
Programa:	261D Fomento de Vivienda Protegida
Proyecto:	11700013 Promoción y Fomento de Suelo
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	77000 De Empresas Privadas
Importe:	304.836,69 euros
ALTA	
Sección: 10 Consejería de Economía y Hacienda	
Servicio:	1009 Dir. Gral. de Promoción Económica
Programa:	433C Promoción Económica
Proyecto:	01710101 Plan De Consolidación y Competitividad de la PYME
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	77000 A Empresas Privadas
Importe:	534.836,69 euros

JUSTIFICACIÓN: Del total de 2.609.673,38 euros del proyecto “Promoción y Fomento de Suelo”, se dan de baja 609.673,38 euros, que junto a las bajas de los proyectos “Actuaciones en la Admón. Electrónica” (50.000 euros), el proyecto “Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones” (250.000 euros) y el proyecto “Proexca, Internacionalización de Empresas Canarias” (160.000 euros), se realizan dos altas con un reparto equitativo

entre los proyectos “Ayuda al Fomento de Actividades Empresariales y a la Creación de Empresas, incluida las de economía social” y el proyecto “Plan de Consolidación y Competitividad de la pyme”.

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 12

Enmienda Nº 12
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 23 Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2308 Dir. Gral. de Protección del Menor y la Familia
Programa:	231H Prevención e Intervención en el Área del Menor y la Familia
Proyecto:	23499976 Atención a Menores Inmigrantes
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	46000 A Cabildos Insulares y sus OO. AA.
Importe:	1.000.000 euros
ALTA	
Servicio:	2308 Dir. Gral. de Protección del Menor y la Familia
Programa:	231I Fomento a la Inclusión Social
Proyecto:	23409602 Ayudas a la Integración Social
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	48000 A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Con el 38% de la población canaria y el 30% de la población infantil en riesgo de exclusión social, con 120.000 hogares con todos sus miembros en paro, y 38.000 que no tienen ningún tipo de ayuda, es imperioso y urgente dotar de los medios necesarios para hacer frente a las necesidades de las personas en situación de pobreza.

Del total de 2.000.000 euros del proyecto “Atención a Menores Inmigrantes”, se destina 1.000.000 euros para el proyecto 23409602 “Ayudas a la Integración Social”.

ENMIENDA Nº 13

Enmienda Nº 13
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 23 Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2308 Dir. Gral. de Protección del Menor y la Familia
Programa:	231H Prevención e Intervención en el Área del Menor y la Familia
Proyecto:	23499976 Atención a Menores Inmigrantes
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	46000 A Cabildos Insulares y sus OO. AA.
Importe:	1.000.000 euros
ALTA	
Sección: 23 Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2307 Dir. Gral. de Políticas Sociales
Programa:	231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales
Proyecto:	234C8002 Apoyo a la Ley Canaria de Inserción
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	45000 A Ayuntamientos y sus OOAA.
Importe:	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Con el 38% de la población canaria y el 30% de la población infantil en riesgo de exclusión social, con 120.000 hogares con todos sus miembros en paro, y 38.000 que no tienen ningún tipo de ayuda, es imperioso y urgente dotar de los medios necesarios para hacer frente a las necesidades de las personas en situación de pobreza.

Del total de 2.000.000 euros del proyecto “Atención a Menores Inmigrantes”, se destina 1.000.000 euros para el proyecto 234C8002 “Apoyo a la Ley Canaria de Inserción”

ENMIENDA Nº 14

Enmienda Nº 14 (*)
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2301 Servicios Generales
Programa:	261A Dirección y Promoción y Gestión en materia de vivienda
Proyecto:	04711027 Transferencias del Instituto Canario de la Vivienda
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	72010 A Organismos Autónomos de la CAC.
Importe:	2.000.000 euros

De modificación
Anexo V

BAJA	
Estado de Ingresos	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Subconcepto:	71000 De la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Importe:	2.000.000 euros
BAJA	
Estado de Gastos	
Sección: 49 Instituto Canario de la Vivienda	
Servicio:	4901 Instituto Canario de la Vivienda
Programa:	261D Fomento de Vivienda Protegida
Proyecto:	11700013 Promoción y Fomento de Suelo
Capítulo:	VII Transferencias de Capital
Concepto/subconcepto:	77000 De Empresas Privadas
Importe:	2.000.000 euros
ALTA	
Sección: 23 Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	
Servicio:	2307 Dirección General de Políticas Sociales
Programa:	231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales
Proyecto:	23407902 Plan Concertado de Servicios Sociales
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	45000 A Ayuntamientos y sus OOA
Importe:	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN: Con el 38% de la población canaria y el 30% de la población infantil en riesgo de exclusión social, con 120.000 hogares con todos sus miembros en paro, y 38.000 que no tienen ningún tipo de ayuda, es imperioso y urgente dotar de los medios necesarios para hacer frente a las necesidades de las personas en situación de pobreza.

Del total de 2.609.673,38 euros del proyecto "Promoción y Fomento del Suelo", se destina 2.000.000 euros para el proyecto 23407902 "Plan Concertado De Servicios Sociales"

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 15

Enmienda Nº 15
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3922 DG de Programas Asistenciales
Programa:	312F Atención Primaria
Proyecto:	93400015 Gastos Recetas Farmacéuticas
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	48000 A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	675.464,71 euros
Entidad:	999 Región
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3923 DG de Recursos Económicos
Programa:	312C Atención Especializada
Proyecto:	02614176 Remodelación y Ampliación Hospital General de Fuerteventura
Capítulo:	VI Inversiones reales
Concepto/subconcepto:	62201 Construcción
Importe:	675.464,71 euros
Isla:	Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la dotación económica a las obras de ampliación y mejora del Hospital de Fuerteventura.

Del total de 39.675.464 euros del proyecto “Gastos de Recetas Farmacéuticas”, se destina 675.464 euros para el proyecto de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura.

ENMIENDA Nº 16

Enmienda Nº 16

De modificación

Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3931 Dirección Área Fuerteventura
Programa:	312C Atención Especializada
Proyecto:	
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25800 Reintegro Gastos Asistencia Sanitaria
Importe:	440.000 euros
Isla:	Fuerteventura
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	440.000 euros
Isla:	Fuerteventura

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

ENMIENDA Nº 17

Enmienda Nº 17

De modificación

Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	220.00 Material Oficina Ordinario no inventariable
Importe:	400.000 euros
Isla:	Lanzarote
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	400.000 euros
Isla:	Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

ENMIENDA Nº 18

Enmienda Nº 18

De modificación

Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Complejo Hospital GC Dr. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Proyecto:	
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	300.000 euros
Isla:	Gran Canaria
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	300.000 euros
Isla:	Lanzarote

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

ENMIENDA Nº 19

Enmienda Nº 19
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22006 Otros suministros sanitarios
Importe:	300.000 euros
Isla:	La Palma
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3956 Gerencia Servicio Sanitarios La Palma
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	300.000 euros
Isla:	La Palma

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 1.022.000 euros del proyecto “Otros suministros sanitarios” en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, se destina 300.000 euros a gastos de personal.

ENMIENDA Nº 20

Enmienda Nº 20
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3936 Dirección Área La Palma
Programa:	312C Atención Especializada
Proyecto:	
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25204 Entes Territoriales
Importe:	500.000 euros
Isla:	La Palma
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	500.000 euros
Isla:	La Palma

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 1.497.472,83 euros de la Dirección de Área de La Palma, “Entes Territoriales”, se destina 500.000 euros a gastos de personal.

ENMIENDA Nº 21

Enmienda Nº 21
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3937 Dirección Área Tenerife
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25204 Entes Territoriales
Importe:	2.783.712,58 euros
Isla:	Tenerife
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3937 Dirección Área Tenerife
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25206 Entes Privadas
Importe:	2.783.712,58 euros
Isla:	Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

ENMIENDA Nº 22

Enmienda Nº 22
De modificación
Suplemento de Crédito

Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3936 Dirección Área La Palma
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25204 Entes Territoriales
Importe:	997.472,83 euros
Isla:	La Palma
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3955 Dir. Gerencia Complejo Hospitalario la Candelaria
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	997.472,83 euros
Isla:	Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 1.497.472,83 euros de la Dirección de Área de La Palma, “Entes Territoriales”, se destina 997.472,83 euros a gastos de personal para la Dirección Gerencia Complejo Hospitalario La Candelaria

ENMIENDA Nº 23

Enmienda Nº 23
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3950 Hospital Universitario de Canarias
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	1.000.000 euros
Isla:	Tenerife
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3933 Dirección Área Gran Canaria
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25206 Entidades Privadas
Importe:	1.000.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 4.000.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del HUC, se destina 1.000.000 euros a “Entidades Privadas” de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 24

Enmienda Nº 24
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3950 Hospital Universitario de Canarias
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	Tenerife
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3950 Hospital Universitario de Canarias
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 4.000.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del HUC, se destina 2.000.000 euros a “Gastos de Personal”.

ENMIENDA Nº 25

Enmienda Nº 25
De modificación
Suplemento de Crédito

Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Complejo Hospitalario GC Dr. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	1.200.000 euros
Isla:	Gran Canaria
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Complejo Hospitalario GC Dr. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	1.200.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 3.900.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del Hospital Dr. Negrín, se destina 1.200.000 euros a “Gastos de Personal” del mismo centro.

ENMIENDA Nº 26

Enmienda Nº 26
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3954 Dir. Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	1.500.000 euros
Isla:	Gran Canaria
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3954 Dir. Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	I Gastos de Personal
Concepto/subconcepto:	12000 Sueldos
Importe:	1.500.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 2.500.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del Hospital Materno Insular, se destina 1.500.000 euros a “Gastos de Personal” del mismo centro.

ENMIENDA Nº 27

Enmienda Nº 27
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Dir. Gerencia Complejo Hospital de GC D. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	220.05 Productos Farmacéuticos
Importe:	1.000.000 euros
Isla:	Gran Canaria
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3933 Dirección Área Gran Canaria
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25206 Entidades Privadas
Importe:	1.000.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 3.900.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del Hospital Dr. Negrín, se destina 1.000.000 euros a “Entidades Privadas” en Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 28

Enmienda Nº 28
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Dir. Gerencia Complejo Hospital de GC D. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22005 Productos Farmacéuticos
Importe:	600.000 euros
Isla:	Gran Canaria
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3951 Dir. Gerencia Complejo Hospital de GC D. Negrín
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	22006 Otros suministros sanitarios
Importe:	600.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 3.900.000 euros de “Productos Farmacéuticos” del Hospital Dr. Negrín, se destina 600.000 euros a “Otros Suministros Sanitarios” en el mismo Centro de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 29

Enmienda Nº 29
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3922 DG Programas Asistenciales
Programa:	312F Atención Primaria
Proyecto:	39400015 Gasto Recetas Farmacéuticas
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	48000 A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	999 Región
ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3937 Dirección Área Tenerife
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25206 Entidades Privadas
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	Tenerife

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 39.675.464,71 euros de “Gastos Recetas Farmacéuticas” de Programas Asistenciales, se destina 2.000.000 euros a “Entidades Privadas” de Tenerife.

ENMIENDA Nº 30

Enmienda Nº 30
De modificación
Suplemento de Crédito

BAJA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3922 DG Programas Asistenciales
Programa:	312F Atención Primaria
Proyecto:	39400015 Gasto Recetas Farmacéuticas
Capítulo:	IV Transferencias Corrientes
Concepto/subconcepto:	48000 A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	999 Región

ALTA	
Sección: 39 Servicio Canario de la Salud	
Servicio:	3933 Dirección Área Gran Canaria
Programa:	312C Atención Especializada
Capítulo:	II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Concepto/subconcepto:	25206 Entidades Privadas
Importe:	2.000.000 euros
Isla:	Gran Canaria

JUSTIFICACIÓN: Siendo en este momento alarmante, el tiempo que espera un paciente para someterse a una intervención quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, resulta imprescindible dedicar una mayor dotación a todo aquello que suponga reducir las listas de espera. Por ello se destina el total de la baja a Gasto de personal para el “Plan de Choque contra las listas de espera”.

Del total de 39.675.464,71 euros de “Gastos Recetas Farmacéuticas” de Programas Asistencias, se destina 2.000.000 euros a “Entidades Privadas” de Gran Canaria.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 7.619, de 18/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios: Nacionalista Canario y Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan enmiendas al Proyecto de Ley 8L/PL-0011 de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

ENMIENDA Nº 31

Enmienda Nº 1
De modificación
Anexo III
Suplemento de crédito
Estado de gastos
Comunidad Autónoma
Sección 06, Presidencia del Gobierno
Servicio 26, Dirección General de Ordenación y Promoción Turística
Programa 432B, Infraestructura Turística y Gestión Integral de Núcleos Turísticos.

BAJA

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
09616007	Estrategia de Mejora de espacio Público turístico	9999 Región	650.00	1.200.000,00

ALTA

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
09616007	Estrategia de Mejora de espacio Público turístico	1200 Lanzarote	650.00	1.200.000,00

JUSTIFICACIÓN: Enmienda técnica destinada a especificar la localización territorial del proyecto.

ENMIENDA Nº 32

Enmienda Nº 2
De modificación
Anexo IV
Modificación del Presupuesto del Servicio Canario de Salud
Sección 39, Servicio Canario de Salud.

BAJA

Estado de Ingresos

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	3.533.729,84

BAJA

Estado de Gastos

Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	3.533.729,84

JUSTIFICACIÓN: En concordancia con la enmienda nº 3**ENMIENDA Nº 33**

Enmienda Nº 3
De modificación

BAJA

Anexo IV

Modificación del Presupuesto del Servicio Canario de Salud
Sección 39, Servicio Canario de Salud.
Sección 14, Consejería de Sanidad
Servicio 01, Servicios Generales
Programa 312A, Asistencia Sanitaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al servicio canario de salud	9999 Región	420.10	3.533.729,84

ALTA

Anexo II

Crédito extraordinario
Estado de gastos
Comunidad Autónoma
Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
Servicio 04 Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa 453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
07611003	Mácher-Glorieta del Instituto	1200 Lanzarote	603.00	1.000.000,00

ALTA

Sección: 18
Servicio: 17
Programa: 456G
Capítulo:
Concepto/subconcepto: 760.00
Denominación: Subvención por liquidación proyectos de gestión de residuos al Cabildo de La Gomera
Importe: 1.797.447,34

JUSTIFICACIÓN: Liquidación del Convenio entre la CAC y el Cabildo de La Gomera de fecha 13.11.2006 por el que se le encomendó la ejecución al Cabildo de varios proyectos de gestión de residuos sólidos en San Sebastián de La Gomera y que están pendientes de pago.

ALTA

Sección: 23
Servicio: 13
Programa: 331A
Capítulo:
Concepto/subconcepto: 760.00
Denominación: CI Lanzarote resolución liquidación convenio planes sectoriales en materia de cultura y patrimonio histórico.
Importe: 736.282,50

JUSTIFICACIÓN: Incorporación de recursos para la liquidación convenio planes sectoriales en materia de cultura y patrimonio histórico pendientes con el C.I. Lanzarote

ENMIENDA Nº 34

Enmienda Nº 4
De modificación

ALTA (en Crédito Extraordinario)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231I "Fomento de la Inclusión Social"
Clasif. Económica: 480.00 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"
Proyecto: Nueva línea de actuación "Ayudas Prestación Canaria de Inserción"
Importe: 2.382.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 "Región"

BAJA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231B "Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales"
Clasif. Económica: 450.00 "A Ayuntamientos y sus OOAA."
Proyecto: 234C8002 "Apoyo a la Ley Canaria de Inserción"
Importe: 2.382.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 "Región"

JUSTIFICACIÓN: La dotación que figura en el Proyecto de Ley en la Línea de Actuación 234C8002 "Apoyo a la Ley Canaria de Inserción" es errónea. El crédito consignado debe contemplarse en una nueva Línea de Actuación que permita afrontar la financiación de las Ayudas en el marco de la Prestación Canaria de Inserción.

ENMIENDA Nº 35

Enmienda Nº 5
De modificación

ALTA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231I "Fomento de la Inclusión Social"
Clasif. Económica: 480.00 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"
Proyecto: 23409602 "Ayudas a la Integración Social"
Importe: 1.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 "Región"

BAJA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales
Programa: 231I "Fomento de la Inclusión Social"

Clasif. Económica: 480.00 “A familias e Instituciones sin fines de lucro”
Proyecto: 23409602 “Ayudas a la Integración Social”
Importe: 1.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

JUSTIFICACIÓN: Error en nombre de Servicio 07. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Centro Directivo pasa a denominarse “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”.

ENMIENDA Nº 36

Enmienda Nº 6
De modificación

ALTA (en Crédito Extraordinario)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231I “Fomento de la Inclusión Social”
Clasif. Económica: 480.00 “A familias e Instituciones sin fines de lucro”
Proyecto: 23439202 “Acción Social Institucional para Integración Social”
Importe: 1.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

BAJA (En Crédito Extraordinario)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales
Programa: 231I “Fomento de la Inclusión Social”
Clasif. Económica: 480.00 “A familias e Instituciones sin fines de lucro”
Proyecto: 23439202 “Acción Social Institucional para Integración Social”
Importe: 1.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

JUSTIFICACIÓN: Error en nombre de Servicio 07. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Centro Directivo pasa a denominarse “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”.

ENMIENDA Nº 37

Enmienda Nº 7
De modificación

ALTA (en Crédito Extraordinario)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231L “Integración Social de Inmigrantes”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOA”
Proyecto: 23446001 “Plan de Acción para Acogida e Integración de Inmigrantes”
Importe: 104.004,44 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

BAJA (en Crédito Extraordinario)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales
Programa: 231L “Integración Social de Inmigrantes”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOA”
Proyecto: 23446001 “Plan de Acción para Acogida e Integración de Inmigrantes”

Importe: 104.004,44 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

JUSTIFICACIÓN: Error en nombre de Servicio 07. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Centro Directivo pasa a denominarse “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”.

ENMIENDA Nº 38

Enmienda Nº 8
De modificación

ALTA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 08 Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia
Programa: 231M “Atención a las Personas en situación de Dependencia”
Clasif. Económica: 480.00 “A Familias e Instituciones sin fines de lucro”
Proyecto: 23499920 “Prestaciones Económicas Sistema Canario de la Dependencia”
Importe: 5.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

BAJA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 06 Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231M “Atención a las Personas en situación de Dependencia”
Clasif. Económica: 480.00 “A Familias e Instituciones sin fines de lucro”
Proyecto: 23499920 “Prestaciones Económicas Sistema Canario de la Dependencia”
Importe: 5.000.000,00 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

JUSTIFICACIÓN: Error en asignación de Servicio. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Programa Presupuestario 231M “Atención a las Personas en situación de Dependencia” pasa a contemplarse en el Servicio 08 “Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia”. El Servicio 06 “Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración” desaparece.

ENMIENDA Nº 39

Enmienda Nº 9
De modificación

ALTA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa: 231N “Atención a las Personas Mayores y Personas con Discapacidad”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOA”
Proyecto: 23499956 “Servicio de Atención a la Discapacidad. Gran Canaria”
Importe: 736.451,22 Euros
Localización territorial: 1300 “Gran Canaria”

BAJA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 07 Dirección General de Políticas Sociales
Programa: 231N “Atención a las Personas Mayores y Personas con Discapacidad”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOA”
Proyecto: 23499956 “Servicio de Atención a la Discapacidad. Gran Canaria”
Importe: 736.451,22 Euros
Localización territorial: 1300 “Gran Canaria”

JUSTIFICACIÓN: Error en nombre de Servicio 07. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Centro Directivo pasa a denominarse “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”.

ENMIENDA Nº 40

Enmienda Nº 10
De modificación

ALTA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 08 Dirección General de Dependencias, Infancia y Familia
Programa: 231H “Prevención e Intervención en el Área del Menor y la Familia”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOAAs”
Proyecto: 23499976 “Atención a Menores Inmigrantes”
Importe: 3.164.258,07 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

BAJA (en Suplemento de Crédito)

Sección: 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio: 08 Dirección General de Protección del Menor y la Familia
Programa: 231H “Prevención e Intervención en el Área del Menor y la Familia”
Clasif. Económica: 460.00 “A Cabildos Insulares y sus OOAAs”
Proyecto: 23499976 “Atención a Menores Inmigrantes”
Importe: 3.164.258,07 Euros
Localización territorial: 9999 “Región”

JUSTIFICACIÓN: Error en nombre de Servicio 08. Mediante el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, el Centro Directivo pasa a denominarse “Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia”.

ENMIENDA Nº 41

Enmienda Nº 11
De modificación

ALTA

Sección: 39
Servicio: 52
Programa: 312C
Capítulo:
Concepto/subconcepto: 220.06
Denominación: Otros suministros sanitarios
Importe: 400.000

BAJA:

Sección: 39
Servicio: 52
Programa: 312C
Capítulo:
Concepto/subconcepto: 220.00
Denominación: materia de oficina ordinario no inventariable
Importe: 400.000

JUSTIFICACIÓN: Cambio de subconcepto

Canarias, a 17 de septiembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 7.620, de 18/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes enmiendas parciales a los anexos de estados financieros del Proyecto del Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (8L/PL-0011), numeradas de la 1 a la 17, ambas inclusive.

En Canarias, a 18 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

(Registro de entrada núm. 7.640, de 18/9/13.)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, en relación con las enmiendas parciales presentadas a los anexos de estados financieros del Proyecto del Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (8L/PL-0011), por medio del presente escrito adjunta corrección de errores detectados en las Enmiendas número 1, 2 y 3, en el plazo de subsanación de los mismos concedida en el día de hoy por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

En Canarias, a 18 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

(Registro de entrada núm. 7.648, de 18/9/13.)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Mixto, en relación con las enmiendas parciales presentadas a los anexos de estados financieros del Proyecto del Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (8L/PL-0011), por medio del presente escrito adjunta corrección de errores detectados en las Enmiendas número 13, 14 y 16, en el plazo de subsanación de los mismos concedida en el día de hoy por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda. La corrección del error está en cursiva.

En Canarias, a 18 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

ENMIENDA Nº 42

Enmiendas para luchar contra la pobreza

Las enmiendas 1, 2 y 3 van destinadas a incrementar en 16 millones las partidas destinadas a la lucha contra la pobreza.

Enmienda nº 1 (*)

JUSTIFICACIÓN: Incremento en 3 millones de euros de la partida para las ayudas económicas contempladas en la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción (PCI).

ALTA

Anexo III

Sección 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda

Servicio 07 Dirección General de Política Sociales

Programa 23II Fomento de la Inclusión Social

Línea de Actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23409602	Ayudas a la integración Social	9999 Región	480.00	3.000.000

BAJA

Anexo III
Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 01 Servicios Generales
Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de Actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	3.000.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV
Estado de Gastos
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	3.000.000

Anexo IV
Estado de ingresos
Sección 39 Servicio Canario de Salud

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	3.000.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 43

Enmienda nº 2 (*)

JUSTIFICACIÓN: Nueva partida de 10 millones de euros para un Fondo de Emergencia Social Municipal, conveniado con los ayuntamientos, como existió en los Presupuestos de la CAC en los años 2009 y 2010 y que luego se eliminó. Esto ayudaría a los ayuntamientos a atender la creciente demanda de cobertura de necesidades básicas (alimentos para familias necesitadas, pago de agua y luz de hogares, pago de alquileres, etc.).

ALTA

Anexo III
Sección 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio 07 Dirección General de Política Sociales
Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Fondo de emergencia social municipal	9999 Región	450.00	10.000.000

BAJA

Anexo III
Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 01 Servicios Generales
Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de Actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	10.000.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV

Estado de Gastos

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales

Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	10.000.000

Anexo IV

Estado de Ingresos

Sección 39 Servicio Canario de Salud

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	10.000.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 44

Enmienda nº 3 (*)

JUSTIFICACIÓN: Nueva partida para “ayudas a domicilio” tal como se comprometió el Gobierno canario en el documento “Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano 2013-2015” para este año 2013 y que no se ha incorporado en este Proyecto de Ley.

ALTA

Anexo III

Sección 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda

Servicio 07 Dirección General de Política Sociales

Programa 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
Proyecto nuevo: Ayudas a domicilio	Prestaciones básicas de servicios sociales	9999 Región	450.00	3.000.000

BAJA

Anexo III

Sección 14 Consejería de Sanidad

Servicio 01 Servicios Generales

Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de Actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	3.000.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV

Estado de Gastos

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	3.000.000

Anexo IV

Estado de Ingresos

Sección 39 Servicio Canario de Salud

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	3.000.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

Enmiendas para reducir las listas de esperas sanitarias.

JUSTIFICACIÓN: las enmiendas de la 4 a la 11 inclusive están destinadas a incrementar en 7,2 millones de euros las partidas en gastos de personal necesario para afrontar un programa especial para reducir las listas de espera sanitarias. Se incrementan aquellas partidas donde había presupuestados gastos de personal en los hospitales (como el Hospital Doctor Negrín y Hospital La Candelaria), se mantiene la cantidad presupuestada para capítulo I en Atención Especializada en Fuerteventura (Servicio 53) y se dotan de partidas para personal al Hospital Materno/Insular y al Hospital Universitario de Canarias así como en Atención Especializada de Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

ENMIENDA Nº 45

Enmienda nº 4

ALTA

Anexo IV

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio 50 Hospital Universitario de Canarias

Programa 312C Atención Especializada

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldo	Tenerife	120.00	2.000.000

BAJA

Anexo IV

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales

Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	2.000.000

ENMIENDA Nº 46

Enmienda nº 5

ALTA

Anexo IV

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio 51 Complejo Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín

Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	1.100.000

BAJA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud
 Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
 Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	1.100.000

ENMIENDA Nº 47

Enmienda nº 6

ALTA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud
 Servicio 54 Complejo Hospitalario La Candelaria
 Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	1.600.000

BAJA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud
 Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
 Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	1.600.000

ENMIENDA Nº 48

Enmienda nº 7

ALTA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud
 Servicio 55 Complejo Hospitalario Materno/Insular
 Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	2.000.000

BAJA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud
 Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
 Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	2.000.000

ENMIENDA Nº 49

Enmienda nº 8

ALTA

Anexo IV
 Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio 56 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	200.000

BAJA

Anexo IV
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	200.000

ENMIENDA Nº 50

Enmienda nº 9

ALTA

Anexo IV
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio 57 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera
Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	75.000

BAJA

Anexo IV
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	75.000

ENMIENDA Nº 51

Enmienda nº 10

ALTA

Anexo IV
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio 58 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro
Programa 312C Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	25.000

BAJA

Anexo IV
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	25.000

ENMIENDA Nº 52

Enmienda nº 11

ALTA

Anexo IV

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio 52 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote

Programa 312c Atención Especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
120.00	Sueldo	200.000

BAJA

Anexo IV

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales

Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	200.000

ENMIENDA Nº 53

Enmienda nº 12

Fomento de la renovación turística

JUSTIFICACIÓN: reforzar con 1,7 millones de euros la inversión en la renovación del espacio público en los núcleos turísticos más antiguos. La baja se realiza en la transferencia a GESPLAN para abonar indemnizaciones por despidos de personal.

ALTA

Anexo III

Sección 6 Presidencia del Gobierno

Servicio 26 Dirección General de Ordenación y Promoción Turística

Programa 432B Infraestructuras Turísticas y Gestión Integral de Núcleos Turísticos

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
09616007	Estrategia de mejora de espacios públicos turísticos	9999 Región	650.00	1.700.000

BAJA

Anexo II

Sección 11 Obras Públicas, Transportes u Política Territorial

Servicio 12 Dirección General de Ordenación del Territorio

Programa 456C Apoyo a Modernización de Gestión y Elaboración del Planeamiento

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
11419914	A GESPLAN	9999 Región	443.00	1.700.000

ENMIENDA Nº 54

Enmienda nº 13 (*)

Carretera de Agaete a La Aldea (Gran Canaria)

JUSTIFICACIÓN: Se incrementa con 4 millones la partida para esta carretera, dada su importancia para el futuro económico y social de esta comarca, por su necesidad para incrementar la seguridad en los traslados y en cumplimiento del acuerdo unánime del Pleno del Parlamento del 26 de junio de este año, que exigía del Gobierno canario prioridad en su dotación presupuestaria y urgente ejecución.

ALTA

Anexo III

Sección 11 Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
Servicio 04 Dirección General de Infraestructuras Viarias

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
07611218	Agaete- La Aldea	1300 Gran Canaria	630.00	4.000.000

Programa 453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento

BAJA

Anexo III

Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 01 Servicio Generales
Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	4.000.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV

Estado de Gastos
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	4.000.000

*Anexo IV**Estado de Ingresos**Sección 39 Servicio Canario de Salud*

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	4.000.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 55

Enmienda nº 14 (*)

Carretera Mácher-Glorieta del Instituto (Lanzarote)

JUSTIFICACIÓN: Se aumenta en 500.000 euros la dotación para esta carretera para corregir, al menos en parte, la continua reducción de inversiones que sufre Lanzarote desde hace años.

ALTA

Anexo II

Sección 11 Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
Servicio 04 Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa 453D Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
07611003	Mácher-Glorieta del Instituto	1200 Lanzarote	603.00	500.000

BAJA

Anexo III
Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 01 Servicio Generales
Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	500.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV
Estado de Gastos
Sección 39: Servicio Canario de Salud
Servicio: 22 Dirección General de Programas Asistenciales
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999 Región	480.00	500.000

Anexo IV
Estado de Ingresos
Sección 39 Servicio Canario de Salud

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	500.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 56

Enmienda nº 15
Agricultura

JUSTIFICACIÓN: se proponen 4 millones de euros más para cofinanciar por parte de la CAC los compromisos adquiridos por el POSEI adicional, autorizado por la UE como ayudas de estado, que se ha incumplido a partir del año 2010 para los sectores del tomate, ganadería y viticultura. La baja se ha hecho reduciendo un 38,2% la transferencia a los 4 Cabildos que liquida la deuda de la CAC por los convenios sectoriales en materia de cultura y patrimonio histórico. No obstante, consideramos que la cantidad reducida en esta enmienda de esta deuda con los Cabildos debe ser saldada con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2014.

ALTA

Anexo II
Sección 13 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Servicio 07 Viceconsejería de Agricultura y Ganadería
Programa 411B Coordinación Cámaras Agrarias y Gestión Ayudas Feaga/Feader

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13418206	Cofinanciación del POSEI-CAC	9999 Región	470.00	4.000.000

BAJA

Anexo II
Sección 23 Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio 13 Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural
Programa 331A Dirección Administrativa y Servicios Generales

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13700036	CI Tenerife liquidación convenio planes sectoriales de cultura y patrimonio histórico	2700 Tenerife	760.00	2.916.420
13700037	CI Gran Canaria liquidación convenio planes sectoriales de cultura y patrimonio histórico	1300 Gran Canaria	760.00	472.135
13700038	CI La Palma liquidación convenio planes sectoriales de cultura y patrimonio histórico	2600 La Palma	760.00	525.745
13700039	CI Fuerteventura liquidación convenio planes sectoriales de cultura y patrimonio histórico	1100 Fuerteventura	760.00	85.700

ENMIENDA Nº 57

Enmienda nº 16 (*)

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

JUSTIFICACIÓN: se refuerza con 700.000 euros la partida para la contratación de personal en el programa “capital humano investigador e innovador”, programa que en los PGCAC para este año 2013 se redujo de forma brutal. En general, el tratamiento que los Presupuestos canarios para 2013 dieron a la I+D+i fue calamitoso reduciéndose respecto al año anterior 29,4 millones de euros, una caída del 31,1%.

ALTA

Anexo II

Sección 06 Presidencia del Gobierno

Servicio 20 Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

Programa 463B Capital Humano Investigador e Innovador

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
06424302	Incorporación de personal innovador al tejido productivo	9999 Región	470.00	700.000

BAJA

Anexo III

Sección 14 Consejería de Sanidad

Servicio 01 Servicios Generales

Programa 312A Asistencia Sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de Salud	9999 Región	420.10	700.000

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de Salud (Anexo IV) de la siguiente partida:

Anexo IV

Estado de Gastos

Sección 39: Servicio Canario de Salud

Servicio: 19 Secretaría General

Programa 311A Dirección y Servicios Generales de Asistencia Sanitaria

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13600127	Desarrollo y equipamiento informáticos	9999 Región	626.00	700.000

Anexo IV

Estado de Ingresos

Sección 39 Servicio Canario de Salud

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	700.000

(*) Rectificación, según escrito presentado por el grupo parlamentario, admitida por la Mesa de la Comisión en el trámite de calificación de enmiendas.

ENMIENDA Nº 58

Enmienda nº 17
Becas y ayudas universitarias

JUSTIFICACIÓN: incremento en 250.000 euros de la partida contemplada en el proyecto de ley para becas y ayudas universitarias.

ALTA

Anexo III
Sección 18 Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad
Servicio 07 Dirección General de Universidades
Programa 323A Apoyo a Estudios Universitarios

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
18404502	Ayudas a estudios universitarios (Ley 8/2003 de Becas y Ayudas a los Estudios Universitarios)	9999 Región	480.00	250.000

BAJA

Anexo III
Sección 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio 24 Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Programa 491A Infraestructuras y Servicio de Comunicaciones e Informática

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
07615023	Infraestructuras en tecnología de la información y las comunicaciones	9999 Región	626.00	250.000



Parlamento de Canarias